



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2023, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de kiosco-bar sito en el parque municipal de esta localidad.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arcicollar.sedelectronica.es/>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Arcicóllar, a 20 de febrero de 2023. El Alcalde, Filiberto Bañares Sánchez.

Nº. I.-1457